

PRECIOS AÑO 2011

Estas licencias serán válidas del 1 de enero al 31 de diciembre, e incluyen todas ellas un seguro de accidente deportivo según Real Decreto.

JINETES Y AMAZONAS

LICENCIA NACIONAL DE COMPETIDOR HOMOLOGADA POR LA RFHE

Licencia necesaria para todas las competiciones y/o pruebas de Carácter Nacional

ADULTOS: a partir de 21 años	160,- EUROS
JOVENES JINETES: de 18 a 21 años	160,- EUROS
JUVENILES: de 14 a 18 años	140,- EUROS
INFANTILES: de 12 a 14 años	100,- EUROS
ALEVINES: hasta los 12 años	90,- EUROS

TÉCNICO O JUEZ	160,- EUROS
-----------------------	--------------------

LICENCIA DE PROMOCION TERRITORIAL

Licencia dirigida a los que se inician en este deporte y es válida para participar en todas las pruebas y/o competiciones de carácter de promoción celebradas en nuestra Comunidad. También incluye un seguro de accidente deportivo

ADULTOS :	70,- EUROS
JUVENILES :	65,- EUROS
INFANTILES :	60,- EUROS
ALEVINES :	55,- EUROS

LICENCIA CURSILLO

Licencia válida únicamente por tres meses, SIN POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN, finalizando el 31/12/11. Cubre la asistencia sólo en clases o/y bajo tutela de profesorado del club

EN TODAS SUS CATEGORIAS :	20,- EUROS
----------------------------------	-------------------

CABALLOS

La franquicia de responsabilidad civil es de 300 euros

CABALLO COMPETIDOR:	90,- EUROS
CABALLO NO COMPETIDOR:	75,- EUROS

LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR (LIC)	85,- EUROS
RENOVACIÓN LIC / CAMBIO NOMBRE CAB.	28,- EUROS

La idea de que federarse es algo que sólo deben hacer aquellos que compiten en alguna disciplina hípica *es un error*. La licencia federativa, al igual que en el resto de deportes, es un seguro que nos protege en caso de que suframos un accidente con un caballo, ya sea el nuestro, el que montamos para aprender o para dar paseos por el campo o el que alquilamos de forma esporádica para hacer una ruta ecuestre. Los accidentes deportivos no están cubiertos por las pólizas de la mayor parte de los seguros médicos ni por la Seguridad Social, por ello las Federaciones Deportivas tienen suscritas las coberturas correspondientes a estos riesgos.

Con la Licencia Deportiva tendrás derecho a recibir una asistencia médica quirúrgica y farmacéutica en caso de accidente, y con la Licencia Anual Caballar, obtendrás un seguro de responsabilidad civil, de los daños que pueda ocasionar tu caballo a terceros.